

Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de septiembre de 2006.- La Directora, Ana Soledad Ruiz Segúin.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.
 Centro directivo: Dirección IAM.
 Centro de destino: Dirección IAM.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación del puesto: Sv. Coordinación.
 Código Sirhus: 3021710.
 Núm. plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Mod. acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Area funcional: Asuntos Sociales.
 Nivel comp. destino: 28.
 Complemento específico: XXXX-18.945,48.
 Exp.: 3.
 Formación: Prog. Igual. Oport.

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.
 Centro directivo: Dirección IAM.
 Centro de destino: Dirección IAM.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación del puesto: Sv. Formación y Empleo Mujeres.
 Código Sirhus: 2627110.
 Núm. plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Mod. Acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A11.
 Area funcional: Admón. Pública.
 Nivel comp. destino: 28.
 Complemento específico: XXXX-18.945,48.
 Exp.: 3.
 Formación: Gest. Prog. Empleo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente Anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su currículum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo podrá ser destruida.

Cofinanciación con cargo a FEDER: Los contratos convocados en el Anexo I, Anexo V, Anexo VI, Anexo VIII, Anexo IX, Anexo XVI, Anexo XVII, Anexo XIX y Anexo XX están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- Un miembro de la Comisión de Investigación.
- Dos miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figuren relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 2 de septiembre de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación MAT2003-08356-CO4-01 «Nuevas estructuras coloidales con materiales nanoparticulados» (Ref. 1250).

Investigador responsable: Don José Callejas Fernández.

Funciones del contratado:
- Objetivos del mencionado proyecto de investigación.

Requisitos de los candidatos:
- Licenciado en Ciencias Físicas.

Condiciones del contrato:
- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.344,92 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 0 horas.
- Duración: 2 meses.

Criterios de valoración:
- Curriculum, conocimientos en Física Coloidal.
- Buen nivel de inglés y programación.

Miembros de la Comisión:
- Sr. José Callejas Fernández.
- Sr. Roque Hidalgo Alvarez.

ANEXO II

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo MERG-CT-2005-030616 (Ref. 1251).

Investigador responsable: Doña Ana Conejo García.

Funciones del contratado:
- Diseño, síntesis y ensayos biológicos de compuestos con potencial actividad antitumoral.

Requisitos de los candidatos:
- Licenciatura en Farmacia.

Condiciones del contrato:
- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.300 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:
- Cursos de Doctorado del Programa de Química Farmacéutica y Orgánica. Conocimientos de síntesis orgánica, diseño racional de fármacos, inhibición enzimática, modelización molecular y purificación por HPLC.
- Doctorado en Farmacia.

Miembros de la Comisión:
- Sr. Antonio Espinosa Ubeda.
- Sra. Ana Conejo García.

ANEXO III

1 Contrato de Personal Técnico adscrito a la ayuda del programa de personal técnico de apoyo por centros I+D (modalidad técnicos de proyectos de I+D) con ref. PTA2003-02-00924 del MEC, para colaborar en el proyecto con ref. FIS2005-00791 (Ref. 1277).

Investigador responsable: Don Joaquín Marro Borau.

Funciones del contratado:
- Ayuda técnica especializada en el desarrollo de los proyectos de I+D vigentes en el grupo, administración y mejora de su entorno computacional que incluye un clúster con un centenar de procesadores (memoria compartida, software libre, g-ethernet, computación en paralelo, nfs, nis), apoyo informático al grupo (web, etc.) y a sus miembros, programación, etc.

Requisitos de los candidatos:
- Licenciado en Física, Matemáticas o en otras ramas de la ciencia, o Ingeniero Técnico Superior en Ingeniería Informática.

Condiciones del contrato:
- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.427,04 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses, prorrogables hasta un máximo de 3 años previa superación de la evaluación anual del trabajo realizado.

Criterios de valoración:
- Formación demostrable en programación de problemas científicos y en métodos estadísticos.
- Buen conocimiento de inglés.

Miembros de la Comisión:
- Joaquín Marro Borau.

ANEXO IV

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto Europeo POLYVER (COOP-CT-2006-032967) (Ref. 1253).

Investigador responsable: Doña Clementina Pozo Llorente.

Funciones del contratado:
- Selección e identificación de cepas bacterianas productoras de bioplásticos (PHAs) a partir de residuos del proceso

de obtención del aceite de oliva. Estudios moleculares de las cepas hiper-productoras. Optimización del proceso de producción.

Requisitos de los candidatos:
- Lda./Ldo. en Ciencias Biológicas.

Condiciones del contrato:
- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.600 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:
- Experiencia investigadora previa en estudios de Microbiología Ambiental. Obtención del Diploma de Estudios Avanzados en Microbiología. Expediente Académico. Experiencia profesional en temas relacionados con la Microbiología Ambiental.
- Conocimientos previos en estudios de Microbiología Ambiental. Experiencia en la aplicación de técnicas moleculares (PCR y TGGE).

Miembros de la Comisión:
- Sra. Clementina Pozo Llorente.
- Sr. Jesús González-López.

ANEXO V

1 Contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Física de Interfases y Sistemas Coloidales» FQM-144 (Ref. 1257).

Investigador responsable: Don Fernando González Caballero.

Funciones del contratado:
Investigación en fluidos magnetorreológicos.

Requisitos de los candidatos:
- Licenciado en Física.

Condiciones del contrato:
Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 4 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:
- Experiencia relacionada con el tema de investigación.

Miembros de la Comisión:
- Fernando González Caballero.
- Juan de Dios García López-Durán.

ANEXO VI

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación SEJ2005-01313PSIC, titulado «Procesos de Control, Orientación Atencional y Alerta: Un estudio de las Redes Atencionales y su medición en diferentes poblaciones» (Ref. 1258).

Investigador responsable: Don Juan Lupiáñez Castillo.

Funciones del contratado:
- Estudio de los correlatos electrofisiológicos de las redes atencionales de Control Ejecutivo, Orientación espacial y Alerta.

- Estudio de los potenciales evocados relacionados con las reacciones afectivas de personas sinestésicas.

Requisitos de los candidatos:
- Doctor/a en Psicología en el área de Psicología Experimental.

Condiciones del contrato:
- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 7 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:
- Experiencia en trabajo con Potenciales Evocados, Experiencia en trabajo en Sinestesia. Conocimiento de la temática de las Redes Atencionales. Formación predoctoral y tesis doctoral (afinidad con la actividad a desarrollar).

Miembros de la Comisión:
- Juan Lupiáñez Castillo.

ANEXO VII

3 Contratos de Investigación adscritos a la PTC, Plataforma Tecnológica Común para UTR, FIT-330100-2006-60 (Ref. 1259).

Investigador responsable: Don Héctor Pomares Cintas.

Funciones del contratado:

1. Desarrollo de herramientas software para la programación de la UTR, incluyendo un entorno integrado basado en código abierto para la edición y configuración de programas según el estándar IEC 61131-3, con capacidad además de generar código compatible con otras herramientas similares.
2. Diseño de procedimientos de control incluidos en la UTR. Más concretamente se implementarán algoritmos de control clásicos (PI, PD, PID) adaptados a los distintos sectores de aplicación, así como también la posibilidad de incorporar controladores inteligentes en tiempo real (difusos, adaptativos y/o autoorganizativos).
3. Validación y test del hardware y del software desarrollado en el proyecto. Se desarrollarán modelos en MATLAB relacionados con los distintos sectores de aplicación para la comprobación en tiempo real de las implementaciones y algoritmos realizados.

Requisitos de los candidatos:
- Ingenieros en Informática, Ingenieros en Electrónica, Ingenieros de Telecomunicación e Ingenieros Industriales.

Condiciones del contrato:
- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.457 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:
- Expediente académico, experiencia profesional relacionada con la actividad a desarrollar, conocimientos de inglés, experiencia investigadora, entrevista personal (si procede).

Miembros de la Comisión:
- Héctor Pomares Cintas.
- Miguel Damas Hermoso.

ANEXO VIII

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación Psicofisiología Humana y Salud código HUM-388 (Ref. 1260).

Investigador responsable: Don Jaime Vila Castelar.

Funciones del contratado:

- Realización de un estudio experimental sobre correlatos periféricos y centrales de la Respuesta Cardíaca de Defensa.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Psicología.

Condiciones del contrato:

Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en investigación psicofisiológica sobre la Respuesta Cardíaca de Defensa y sobre medidas periféricas y centrales, conocimientos específicos sobre análisis de frecuencias de la actividad eléctrica cerebral así como sobre índices periféricos de conductas defensivas (reflejo de sobresalto).

- Conocimientos avanzados de registros psicofisiológicos periféricos (EKG, EMG, Conductancia) y centrales (EEG y ERPs) utilizando los equipos Coulbourn y ANT (Advanced NeuroTechnology) mediante el software VPM así como de técnicas de análisis de señales utilizando los programas EEGLAB y ASALab.

Miembros de la Comisión:

- Francisco Cruz Quintana.

- Nieves Pérez Marfil.

ANEXO IX

1 Contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación FQM340 (Ref. 1261).

Investigador responsable: Don Alejandro Fernández Barrero.

Funciones del contratado:

- Purificación y secado de disolventes, preparación de materiales de partida en Síntesis, purificación y aislamiento de compuestos mediante técnicas cromatográficas, realización de cultivos de hongos filamentosos.

Requisitos de los candidatos:

- Ldo. en Química.

Condiciones del contrato:

Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.786,91 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 2 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en los temas a desarrollar.

Miembros de la Comisión:

- Alejandro Fernández Barrero.

- M. Mar Herrador del Pino.

ANEXO X

1 Contrato de Personal Técnico adscrito a la ayuda del programa de personal técnico de apoyo (modalidad técnicos de infraestructuras científico-tecnológicas) con ref. PTA2003-01-00729 del MEC, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, para colaborar con el Centro de Investigación Biomédica (CIB) (Ref. 1262).

Investigador responsable: Don José Mariano Ruiz de Almodóvar Rivera.

Funciones del contratado:

Sus funciones derivarán de su responsabilidad como Técnico Especialista en el Servicio de Producción y Experimentación Animal del Centro de Investigación Biomédica.

Supervisar las rutinas diarias en las zonas de producción y zonas aledañas (sala de limpieza, de material estéril, etc.).

Coordinar la distribución de espacios y el desarrollo de los procesos de investigación.

Actuar como encargado de la Unidad.

Asumir la responsabilidad de la producción animal, des-tete, formación de colonias y registrar en bases de datos la información necesaria.

Preparar, diseñar, controlar y analizar las dietas.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Ciencias, Farmacia o Diplomado en Nutrición.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.276,23 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses, prorrogables hasta un máximo de 3 años previa superación de la evaluación anual del trabajo realizado.

Criterios de valoración:

- Formación especializada en producción, protección y experimentación animal.

- Estar en posesión del título en Ciencias Veterinarias.

Miembros de la Comisión:

- José Mariano Ruiz de Almodóvar Rivera.

- Raimundo García del Moral.

- Ignacio Molina Pineda de las Infantas.

- Eduardo Barea Cuesta.

ANEXO XI

1 Contrato de Personal Técnico adscrito a la ayuda del programa de personal técnico de apoyo (modalidad técnicos de infraestructuras científico-tecnológicas) con ref. PTA2003-01-00730 del MEC, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, para colaborar con el Centro de Investigación Biomédica (CIB) (Ref. 1263).

Investigador responsable: Don José Mariano Ruiz de Almodóvar Rivera.

Funciones del contratado:

Sus funciones derivarán de su responsabilidad como Técnico Supervisor de la Instalación Radiactiva del Centro de Investigación Biomédica.

Las funciones de técnico derivarán directamente de su responsabilidad como Supervisor de la Instalación radiactiva, incluyéndose de manera específica las siguientes:

a) Redactar, de acuerdo con el Servicio de Protección Radiológica de la Universidad, el reglamento de funcionamiento de la Instalación.

b) Registrar las actividades que se realicen en la Instalación Radiactiva, llevando a tal efecto un Diario de Operaciones que deberá estar a disposición del Personal del Servicio de Protección Radiológica de la Universidad y de los Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear cuando lo soliciten.

c) Controlar cualquier tipo de fuente radiactiva (encapsulada o no) existente en la instalación y gestionar los pedidos de material radiactivo anotando las fechas de petición, recepción, tipo de emisor, actividad y utilización.

d) Manejar, cuidar y calibrar los detectores de radiación.

e) Dirigir las actuaciones en caso de emergencia por contaminación o avería en los sistemas de almacenamiento o eliminación de material radiactivo.

f) Supervisar todos los procedimientos para garantizar que los distintos usuarios trabajan en condiciones de máxima seguridad.

g) Controlar la dosis que reciben los investigadores en la instalación tanto nivel personal como de área.

h) Verificar semanalmente los niveles de contaminación superficial y los niveles ambientales de la dosis en las distintas áreas de la instalación.

i) Tomar decisiones sobre el tiempo de almacenamiento de residuos sólidos y gestionar su eliminación.

j) Controlar y manejar la instrumentación existente: Espectrómetro de centelleo líquido, espectrómetro gamma, detectores de radiación y contaminación.

k) Informar sobre los resultados de contajes radioquímicos o técnicas analíticas, y ayudar a su interpretación, si se le requiere.

l) Controlar y dirigir las operaciones de la Unidad de irradiación experimental responsabilizándose de la seguridad radiológica de su funcionamiento y de su correcta calibración.

m) Calcular los parámetros de energía, tiempo y distancia para asegurar la correcta administración de la dosis de radiación en estudios experimentales.

n) Facilitar el cálculo de blindajes y disponer lo necesario para su utilización si se requieren.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado o Doctor en Ciencias, Medicina o Farmacia.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.573,61 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses, prorrogables hasta un máximo de 3 años previa superación de la evaluación anual del trabajo realizado.

Criterios de valoración:

- Capacitación para el manejo de isótopos radiactivos y de fuentes de irradiación experimental.
- Experiencia en cuantificación y espectrometría de las radiaciones alfa, beta, gamma y de los rayos X.
- Formación en Protección Radiológica.
- Experiencia documentada en investigaciones biomédicas.
- Dominio de la informática y en cálculo matemático aplicado a las ciencias.

Miembros de la Comisión:

- José Mariano Ruiz de Almodóvar Rivera.
- Raimundo García del Moral.
- Ignacio Molina Pineda de las Infantas.
- Eduardo Barea Cuesta.

ANEXO XII

1 Contrato de Personal Técnico adscrito a la ayuda del programa de personal técnico de apoyo (modalidad técnicos de infraestructuras científico-tecnológicas) con ref. PTA 2003-01-00728 del MEC, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, para colaborar con el Centro de Investigación Biomédica (CIB) (Ref. 1264).

Investigador responsable: Don José Mariano Ruiz de Almodóvar Rivera.

Funciones del contratado:

Sus funciones derivarán de su responsabilidad como Técnico Especialista en Anatomía Patológica y Citología del Centro de Investigación Biomédica.

El Técnico Especialista de FP II se ocupará en la Unidad de Microscopía y Microdissección de las siguientes tareas:

- Realizar la fijación e inclusión (parafina, resina, congelación) de las muestras biológicas humanas y de modelos experimentales.
- Realizar los cortes de los tejidos incluidos en parafina o congelados para microscopía óptica.
- Preparar los cortes semifinos y ultrafinos de las muestras biológicas incluidas en resina epoxi para microscopía electrónica de transmisión.
- Realizar las técnicas histoquímicas e inmunoenzimáticas que se le encarguen.
- Preparar los reactivos generales.
- Mantener y cuidar el archivo de muestras biológicas.
- Cualquier otra que le corresponda.

Requisitos de los candidatos:

- Formación Profesional (FP II).

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 972,66 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses, prorrogables hasta un máximo de 3 años previa superación de la evaluación anual del trabajo realizado.

Criterios de valoración:

- Solvencia en el manejo del microscopio electrónico de transmisión.
- Conocimientos y práctica en la realización de inclusión en resina y cortes ultrafinos.
- Experiencia en el manejo del microscopio láser Confocal y suficiencia en la realización de técnicas de inmunofluorescencia.
- Formación y aptitud para el manejo del microscopio de disección por láser.

Miembros de la Comisión:

- José Mariano Ruiz de Almodóvar Rivera.
- Raimundo García del Moral.
- Ignacio Molina Pineda de las Infantas.
- Eduardo Barea Cuesta.

ANEXO XIII

1 Contrato de Personal Técnico adscrito a la ayuda del programa de personal técnico de apoyo (modalidad técnicos de infraestructuras científico-tecnológicas) con ref. PTA2003-01-00734 del MEC, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, para colaborar con el Centro de Investigación Biomédica (CIB) (Ref. 1265).

Investigador responsable: Don José Mariano Ruiz de Almodóvar Rivera.

Funciones del contratado:

- Sus funciones derivarán de su responsabilidad como Técnico Superior de Microscopía y Microdissección del Centro de Investigación Biomédica.
- Corresponden al técnico superior adscrito a la Unidad de Microscopía y Microdissección las siguientes funciones:
 - Controlar la actividad general de la Unidad de Microscopía del CIB.
 - Manejar el microscopio electrónico de transmisión.
 - Adquirir las imágenes digitales de las muestras biológicas aportadas por los diferentes investigadores.
 - Determinar los parámetros de las imágenes mediante el empleo del software de análisis de imagen.
 - Grabar en soporte informático las imágenes para los diferentes usuarios del Centro.
 - Manejar el Microscopio láser de microdissección y obtener las muestras del área/s seleccionadas del tejido suministrado por el personal investigador.
 - Manejar del microscopio láser Confocal, obtener y grabar imágenes en soporte CD-ROM.
 - Llevar el registro de todas las utilizaciones de los sistemas de la unidad incluyendo el nombre del investigador.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado o Doctor en Ciencias, Medicina o Farmacia.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.573,61 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses, prorrogables hasta un máximo de 3 años previa superación de la evaluación anual del trabajo realizado.

Criterios de valoración:

Solvencia en el manejo del microscopio electrónico de transmisión.

Conocimientos y práctica en la realización de inclusión en resina y cortes ultrafinos.

Experiencia en el manejo del microscopio láser Confocal y suficiencia en la realización de técnicas de inmunofluorescencia.

Formación y aptitud para el manejo del microscopio de disección por láser.

Miembros de la Comisión:

- José Mariano Ruiz de Almodóvar Rivera.
- Raimundo García del Moral.
- Ignacio Molina Pineda de las Infantas.
- Eduardo Barea Cuesta.

ANEXO XIV

2 Contratos de Personal Técnico adscritos a la ayuda del programa de personal técnico de apoyo (modalidad técnicos de infraestructuras científico-tecnológicas) con ref. PTA2003-01-00732 del MEC, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, para colaborar con el Centro de Investigación Biomédica (CIB) (Ref. 1266).

Investigador responsable: Don José Mariano Ruiz de Almodóvar Rivera.

Funciones del contratado:

- Sus funciones derivarán de su responsabilidad como Técnico Auxiliar en el Servicio de Producción y Experimentación Animal del Centro de Investigación Biomédica.
- Ejecutar las labores directas de limpieza de las cubetas.
- Manejar las autoclaves y la maquinaria de limpieza específica.
- Alimentar los animales de experimentación y verificar los sistemas de control rutinario.

Requisitos de los candidatos:

- Formación Profesional (FP II).

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 972,66 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses, prorrogables hasta un máximo de 3 años previa superación de la evaluación anual del trabajo realizado.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Miembros de la Comisión:

- José Mariano Ruiz de Almodóvar Rivera.
- Raimundo García del Moral.
- Ignacio Molina Pineda de las Infantas.
- Eduardo Barea Cuesta.

ANEXO XV

1 Contrato de Personal Técnico adscrito a la ayuda del programa de personal técnico de apoyo (modalidad técnicos de infraestructuras científico-tecnológicas) con ref. PTA2003-01-00731 del MEC, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, para colaborar con el Centro de Investigación Biomédica (CIB) (Ref. 1267).

Investigador responsable: Don José Mariano Ruiz de Almodóvar Rivera.

Funciones del contratado:

- Sus funciones derivarán de su responsabilidad como Técnico de Citometría de Flujo y Cultivos Celulares del Centro de Investigación Biomédica.
- Corresponden al Técnico Superior responsable de la Unidad de Citometría de Flujo y Cultivos Celulares las siguientes funciones:
 - Elaborar las normas de funcionamiento de la Unidad.
 - Llevar el registro de todas las actividades que se realicen en la instalación.
 - Controlar cualquier tipo de material biológico, especialmente células, o químico existente en la instalación.
 - Controlar y gestionar los pedidos de material anotando las fechas de petición, recepción, y utilización.
 - Manejar, cuidar y calibrar los citómetros.
 - Definir protocolos de operaciones para cualquier técnica de citometría que se solicite.
 - Dirigir las actuaciones en caso de emergencia por contaminación o avería en los sistemas de almacenamiento o eliminación de material.
 - Supervisar todos los procedimientos para garantizar que los distintos usuarios trabajan en condiciones de máxima seguridad.

- Vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento en relación a manipulación de sustancias biológicas y presencia de personas en la instalación.
- Informar sobre los resultados de técnicas analíticas, y ayudar a su puesta a punto e interpretación, si se le requiere.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado o Doctor en Ciencias, Medicina o Farmacia.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.573,61 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses, prorrogables hasta un máximo de 3 años previa superación de la evaluación anual del trabajo realizado.

Criterios de valoración:

- Capacitación en el manejo de citómetros de flujo a nivel de análisis y sorter.
- Conocimiento del inglés hablado y escrito a nivel superior.
- Experiencia documentada en investigaciones biomédicas.
- Dominio de la informática y en cálculo matemático aplicado a las ciencias.

Miembros de la Comisión:

- José Mariano Ruiz de Almodóvar Rivera.
- Raimundo García del Moral.
- Ignacio Molina Pineda de las Infantas.
- Eduardo Barea Cuesta.

ANEXO XVI

1 Contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación de referencia RNM119 (Ref. 1268).

Investigador responsable: Don Lucas Alados Arboledas.

Funciones del contratado:

- Implementación y puesta en marcha del modelo MM5. Creación y mantenimiento de una página web para difusión de resultados.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniería Informática.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Computación (sistemas operativos y lenguajes de programación), Software e Inglés.

Miembros de la Comisión:

- Yolanda Castro Díez.
- María Jesús Esteban Parra.

ANEXO XVII

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Efectos biológicos de los sulfonatos de alquil benceno lineales (LAS) en suelo agrícola: biotransformación anaeróbica y estudios de biodiversidad». Programa Nacional de I+D, MCYT (PPQ2003-07978-V02-02) (Ref. 1269).

Investigador responsable: Doña M.^a Belén Rodelas González.

Funciones del contratado:

- Estudios de biodiversidad microbiana mediante TGGE.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado/a en Farmacia.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración:

- Tener el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en el área de Microbiología. Con al menos una publicación en revistas internacionales. Con experiencia en técnicas de ecología microbiana molecular, en particular extracción de ADN, PCR, TGGE.

Miembros de la Comisión:

- M.^a Belén Rodelas González.
- Clementina Pozo Llorente.

ANEXO XVIII

2 Contratos de Investigación adscritos al Grupo de Investigación GEDES TIC-164 (Ref. 1270).

Investigador responsable: Doña María José Rodríguez Fortiz.

Funciones del contratado:

- Apoyo al desarrollo de una arquitectura software para sistemas colaborativos basada en servicios web que esta siendo realizada por miembros del Grupo de Investigación.

Requisitos de los candidatos:

- Titulados en Ingeniería Informática.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 637,2 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Realización de al menos el primer año en el curso de doctorado titulado «Métodos y técnicas avanzadas de desarrollo de Software». Haber cursado las asignaturas de «Diseño de sistemas colaborativos» y «Sistemas Hipermedia» en el curso de doctorado. Haber realizado la asignatura proyectos de V (Titulación en Informática) en algún tema relacionado con los sistemas colaborativos. Trabajos de investigación relacionados con el desarrollo de sistemas colaborativos.

Miembros de la Comisión:

- Francisco Luis Gutiérrez Vela.
- Patricia Paderewski Rodríguez.

ANEXO XIX

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación: «Influencia de la educación física en la promoción de los hábitos y estilos de vida saludables de los jóvenes. Vinculación con el sistema educativo y la formación inicial del profesorado». DEP2005-00231-C03-03 (Ref. 1275).

Investigador responsable: Doña Elena García Montes.

Funciones del contratado:

- Realización entrevistas personales por rutas aleatorias, dirección de grupos de discusión, tabulación y depuración de datos, análisis estadístico con spss, nudist y redes bayesianas, interpretación de datos, elaboración de gráficas, ...

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Psicopedagogía.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Ser Maestro, especialista en Educación Física.
- Publicaciones sobre hábitos saludables. Becas de investigación y de prácticas de empresa. Investigador colaborador en Proyectos de Investigación.
- Finalizado primer curso doctorado programa sobre actividad físico-deportiva y calidad de vida. Haber participado en investigaciones sobre hábitos físico-deportivos y estilos de vida. Carnet de conducir.

Miembros de la Comisión:

- María Elena García Montes (investigadora principal subproyecto Granada).
- Francisco Ruiz Juan (investigador principal subproyecto Almería).

ANEXO XX

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación: «Influencia de la educación física en la promoción de los hábitos y estilos de vida saludables de los jóvenes. Vinculación con el sistema educativo y la formación inicial del profesorado». DEP2005-00231-C03-03 (Ref. 1276).

Investigador responsable: Doña Elena García Montes.

Funciones del contratado:

- Realización entrevistas personales por rutas aleatorias, dirección de grupos de discusión, tabulación y depuración de datos, análisis estadístico con spss, nudist y redes bayesianas, interpretación de datos, elaboración de gráficas, ...

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración:

- Dominio hablado y escrito de inglés y portugués. Estancia de investigación becada en el extranjero. Técnico superior en salvamento acuático. Técnico superior en primeros auxilios. Experiencia profesional en natación, gimnasia de mantenimiento, yoga, danza...
- Finalizado primer curso doctorado programa actividad físico-deportiva y calidad de vida. Curso adaptación pedagógica. Haber participado en investigaciones sobre hábitos físico-deportivos y estilos de vida. Carnet de conducir.

Miembros de la Comisión:

- María Elena García Montes (investigadora principal subproyecto Granada).
- Francisco Ruiz Juan (investigador principal subproyecto Almería).

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 26 de julio de 2006, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la constitución de la Fundación Club Baloncesto Granada.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la constitución de la Fundación Club Baloncesto Granada, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Club Baloncesto Granada fue constituida por don José Julián Romero, don Antonio Ramón Iáñez Sáez,

don Ramiro Pérez de la Blanca Capilla, don Julio Mendoza Terón, don José Luis Molina Sierra y por el Club Baloncesto Granada, Sociedad Anónima Deportiva, en fecha 10 de febrero de 2006, según consta en escritura pública otorgada ante el notario don Vicente Aurelio Nuño, del Ilustre Colegio de Granada, registrada con el número 576 de su protocolo; que fue subsanada por otra de 19 de junio de 2006, número 2.427.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, son los siguientes:

«Promoción, fomento, financiación y desarrollo de actividades relacionadas con la cultura y el deporte, en varios aspectos:

1.º Promocionando el deporte de Granada, especialmente el baloncesto, fomentando su práctica en la sociedad a través de la creación y sostenimiento de clubes y secciones deportivas